jsk/cra
S.107ª/363ª

Oficio Nº 12.235

VALPARAÍSO, 17 de diciembre de 2015

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que establece el 14 de abril como Día Nacional del Locutor, correspondiente al boletín N°10303-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Establécese el 14 de abril de cada año como el Día Nacional del Locutor.".

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados